



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3^o de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 404 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01- 00007807-3/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Romina Tesone, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01 solicita, a partir del 13 de Abril de 2020, la finalización de la promoción interina del agente Guido Carini en el cargo de Oficial y la promoción interina en el cargo de Oficial del agente Carlos Augusto Varese en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 111/20-SISTEA, que el agente Guido José Carini, fue promovido al cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, con carácter interino, en virtud de las licencias concedidas a la agente María Florencia Pujato Sustaita, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la adscripción de la agente Analía Verónica Córdoba; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 320/2020 (Art. 1°).

Que previo a ello el agente se desempeñó en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, en el cual tiene Planta Permanente, conforme Res. Presidencia N° 1058/2011. Se solicita la finalización de su promoción interina, a partir del día 13 de Abril de 2020.

Que para cubrir el cargo de Oficial, la Sra. Magistrada propone la promoción interina del agente Carlos Augusto Varese, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Guido José Carini, conforme Res. Presidencia N° 320/2020 (Art. 2°).

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Analía Verónica Córdoba, quien actualmente se encuentra adscripta, conforme Res. Presidencia N° 654/19. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes María Florencia Pujato Sustaita, quien goza de licencia por maternidad hasta el 20/07/2020, conforme la información brindada por la Oficina de Licencias y Control de Inasistencias, y el agente Carini, conforme lo informado precedentemente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios habiéndose procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 1081/04-2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

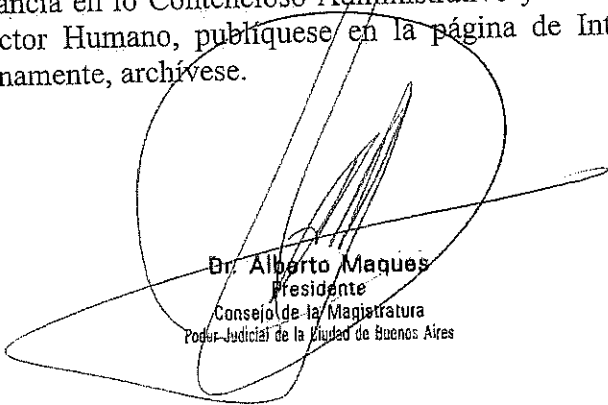
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada a partir del día 13 de Abril de 2020, la promoción del agente Guido José Carini, Legajo N° 1382, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, con carácter interino, dispuesta por el Art. 1° de la Resolución Presidencia N° 320/2020.

Art. 2°: Promover, a partir del día 13 de Abril de 2020, al agente Carlos Augusto Varese, Legajo N° 2767, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Florencia Pujato Sustaita, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la adscripción de la agente Analía Verónica Córdoba; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 404 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires